RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1286/2021
Fecha Resolución: 23/12/2021

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPDTE. GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBV. CONCEDIDA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL PROYECTO: TALLERES ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA 2021

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de la partida de gastos 231,12-226,99,09 en la cantidad de 1.152€ , correspondiente a un ingreso por importe de 1.152€ llevada a cabo en la partida de ingresos 450,05 proveniente de ingresos de subvención concedida por la Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad, Políticas Sociales.

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
450,05	Transferencias corrientes a Diputaciones, Consejos o Cabildos	1.152,00€
	TOTAL INGRESOS	**1.152,00€**

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de

Código Seguro De Verificación:	yvnResgjyWWP2NIAdFd0Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	23/12/2021 10:29:28
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	23/12/2021 12:00:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yvnResgjyWWP2NIAdFd0Eg==		

Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	**Económica**		
231,12	226,99,09	Asistencia Social Primaria. Otros gastos diversos.	1.152,00€
		TOTAL GASTOS	**1.152,00 €**

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-

El Concejal Delegado

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

La Secretaria General

Dª Carlota Fidalgo Tormo

Código Seguro De Verificación:	yvnResgjyWWP2NIAdFd0Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	23/12/2021 10:29:28
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	23/12/2021 12:00:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yvnResgjyWWP2NIAdFd0Eg==		